

Auto 2020-236
Asunto: Ejecutivo

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

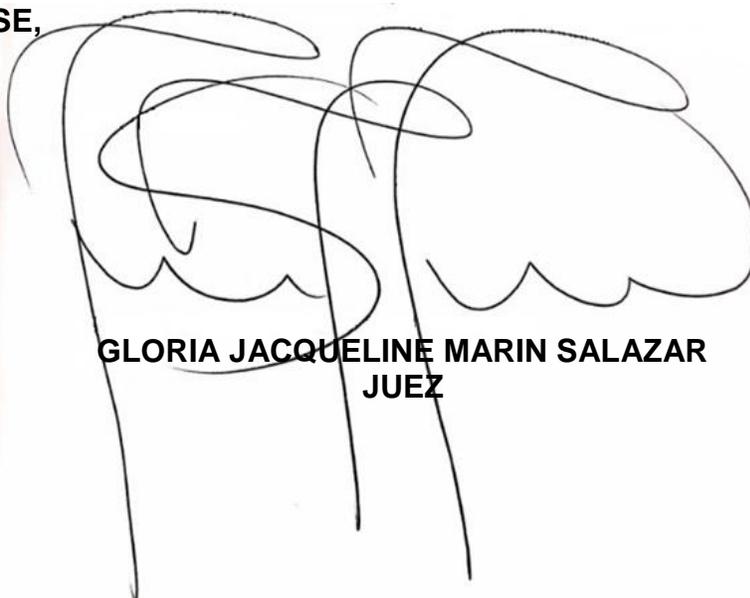
Trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante este proveído se autoriza notificar al ejecutado, señor ROBERTO RAMIREZ AGUIRRE, de la presente demanda y en forma legal al correo electrónico robetoramirez310@hotmail.com, atendiéndose la forma en que el mismo fue obtenido y su fuente.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el auto del 4 de junio pasado en su numeral 2, se comisiona a la Alcaldía Municipal de Armenia Q, a través de la respectiva Inspección, para que se lleve a efecto la diligencia de secuestro del cincuenta por ciento (50%) cuota parte del lote de terreno mejorado con casa de habitación en esta ciudad de propiedad del ejecutado, señor ROBERTO RAMIREZ AGUIRRE, identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria Nro. 280-49438 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q. Facultándolos para designar al Secuestre y establecerle los honorarios.

Al Oficio que se les remita, incluyase la información completa del bien inmueble y del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,



**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ**



RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 14-10-2021

JUAN CARLOS ARANGO CAICEDO
Secretario Ad hoc